



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución No. 004-GPRLA-2023

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA AMERICA, DEL CANTÓN JIPIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

QUE, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La America.

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

QUE, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Nombrase a la **Cpa. Angela Mendoza Tumbaco**, secretaria - tesorera del GAD Parroquial La América, como Delegado Responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la América, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.

Atentamente

Joffre Quimis
PRESIDENTE DEL GAD DE LA AMERICA
C.I 1307459113
La América, 30 de junio de 2023